I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000693

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 08 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2177/2013, el Ordinario N°400/327/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/726/2013 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum N°500/352/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Obligaciones N°90 de Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Día Internacional del Libro es una conmemoración celebrada a nivel mundial con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. A nivel internacional es promulgado por la UNESCO la cual lo hizo por primera vez en 1995. Se celebra cada 23 de abril desde 1996 en varios países, siendo en 2008 más de un centenar.

Que, en varios países de habla castellana, como Cuba, se celebra este día como el Día del idioma, diferente del Día Internacional de la lengua materna celebrado el 21 de febrero.

Que, el día 23 de abril fue elegido como Día del Libro y del Derecho de Autor, pues corresponde al fallecimiento de los escritores Miguel de Cervantes, William Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega en la misma fecha en el año 1616 (aunque realmente no es así: Cervantes falleció el 22 y fue enterrado el 23, mientras que Shakespeare murió el 23 de abril del calendario juliano, que corresponde al 3 de mayo del calendario gregoriano). En esta fecha también fallecieron William Wordsworth (en 1850) y Josep Pla (en 1981). La Unión Internacional de Editores propuso esta fecha a la Unesco, con el objetivo de fomentar la cultura y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. La Conferencia General de la Unesco la aprobó en París el 15 de noviembre de 1995, por lo que a partir de dicha fecha el 23 de abril es el "Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor".

Que, fomentar la lectura como medio de crear entes pensantes, críticos y autónomos en nuestra comuna, es fundamental. Es por eso que vincular a toda la comunidad con la Biblioteca Pública de Cerrillos y el Centro Cultural Tío Lalo Parra, es fundamental, ya que son ejes vitales de la cultura en la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"SEMANA DEL LIBRO EN CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Celebrar la semana del libro en la Comuna de Cerrillos para así incentivar aún más la lectura y crecimiento personal de toda la comunidad.

DIRECCIÓN JURÍDICA

- Acercar la lectura a través de un foro de discusión de escritores de la comuna más un invitado externo.
- Conocer la importancia de la Narración Literaria.
- Conocer la poesía de autores Chilenos y de nuestra Comuna.
- Trabajar con las organizaciones literarias de la comuna de Cerrillos y darle difusión a sus trabajos.
- Conciertos de Poesía de autores Chilenos y extranjeros con el fin de acercar la poesía a través de artes integradas.

2. Las actividades del Programa se realizarán, en la Biblioteca Pública de Cerrillos "Javiera Carrera" y en el Centro Cultural "Tío Lalo Parra", en los días que a continuación se detallan:

- Lunes 13 de Mayo "Cuenta cuentos en la Biblioteca Pública de Cerrillos" 19:00Hrs.
- Martes 14 de Mayo "Los poetas cantan" Concierto de Lilia Santos. Biblioteca Pública de Cerrillos 19:00Hrs.
- Miércoles 15 de Mayo Foro de discusión literaria, expositores en la Biblioteca Pública de Cerrillos.
- Viernes 17 de Mayo, La Noche de los Poetas, 20:00Hrs

3. Autorízase la contratación a honorarios de las siguientes personas:

- Don Carlos Acevedo Pérez, cédula de identidad N°10.936.398-7, Narrador Literario, Cuenta Cuentos; para realizar las actividades de Cuenta cuentos en la Biblioteca Pública de Cerrillos en la semana del Libro, el lunes 13 de mayo en la Biblioteca Pública de Cerrillos a las 19:00 horas. Además realizará la animación en la Ceremonia de premiación del concurso de cuentos "Yo cuento mi barrio", por lo cual percibirá una remuneración de $130.000.- brutos, pagados de una sola vez.

- Doña Lilia Soto Moreno, cédula de identidad N°2.820.250-4, Cantante, Poeta, que realizará un concierto de poetas latinoamericanos titulado "Los poetas Cantan" en la Biblioteca Pública de Cerrillos el martes 14 de mayo, 19:00 horas, por lo cual percibirá una remuneración de $425.000.- brutos, pagados de una sola vez.

- Don Juan Carlos Leal Labrin, cédula de identidad N°6.583.265-8, Músico, para la realización del Show "La Noche de los Poetas", el día viernes 17 de mayo a las 20:00 horas en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, por lo cual percibirá una remuneración de $450.000.- brutos, pagados de una sola vez.

- Don José Mariman Quemenado, cédula de identidad N°6.769.041-9, Cientista Político, Doctor en Ciencias Políticas, expositor en el foro literario realizarse en la Biblioteca Pública de Cerrillos, el día Miércoles 15 de mayo, a las 19:00 horas, por lo cual percibirá una remuneración de $33.333.- brutos, pagados de una sola vez.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000693

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

3.1 La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $ 1.038.333.- (un millón treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Biblioteca Municipal Javiera Carrera Verdugo
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Página Web